



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2020-00299** 00

PREVIO a reconocer personería jurídica al abogado **JUAN SEBASTIAN CORDOBA URBANO** como apoderado judicial de la parte actora, se requiere a la entidad demandante para que se sirva allegar su Certificado de Existencia y Representación Legal, ya que el documento que se adjuntó junto el poder, son dos escrituras públicas donde se indica que el señor **LUIS CARLOS GARCÍA SERRANO** es el Representante legal del Consorcio Serlefin S.A. – FNA Cartera Jurídica (PDF 6 al 9 – C1).

NOTIFIQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 48 hoy, 22 de noviembre de 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 967f7cb4ede863430a5be5b516b50a1df10b8c9390c453ea3cd5eecacd42fe5c

Documento generado en 21/11/2022 03:15:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>